



RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE LA BASE CENSAL INDIGENA Referencia: 2026-1-002102-022727 ID 727166

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Mié 17/06/2026 19:19

Para info.basegobiernomayor111 <info.basegobiernomayor@gmail.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 2 archivos adjuntos (157 KB)

Certificado CENSO 2026 GOBERNADOR.pdf; Certificado de registro del gobernador.pdf;

Bogotá, D,C

Señor

NIXON PEDROZA ISARAMA

Gobernador

Comunidad Indígena Villa Miryam

info.basegobiernomayor@gmail.com

Alto Baudo, Choco

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE LA BASE CENSAL INDIGENA

Referencia: 2026-1-002102-022727 ID 727166

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la Dirección de Asuntos indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 714 de 2024, en atención a la comunicación con número de radicado de referencia, mediante la cual manifiesta: “**ACTUALIZACION DE LA BASE CENSAL INDIGENA**”.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó el registro del señor (a) **NIXON PEDROZA ISARAMA** como Gobernador de la Comunidad Villa Miryam , para la vigencia 2026, cuyo certificado podrán descargar desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/autoridades/certificado>

Igualmente, el censo de la vigencia 2026 de la Comunidad Villa Miryam del municipio de ALTO BAUDO, Departamento CHOCO; se cargó en las Bases de Datos de La Dirección y en el Sistema de Información Indígena de Colombia SIIC, el cual podrá ser consultado por las instituciones del estado de acuerdo con el decreto 0019 artículo 49 del 2012. Las correspondientes certificaciones pueden ser descargadas desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/ventanillaunica/indigenas/censos/persona>

Esperando con esta información dar respuesta a su amable solicitud, quedamos atentos a brindar cualquier aclaración al presente.

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y Censos registroycenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
<https://www.mininterior.gov.co>